# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-070/09

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Inge niería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: *“Compiladores e Intérpretes”*, (Expte.-716/09-Resolución CDCIC-018/09); y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por baja en la designación de la señorita María Florencia Jarque (Leg. 10905);

Que el señor Gottifredi tiene una designación directa en el mencionado cargo, tramitado por Expte. 778/09;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-258/97, modificatoria y regla-mentaciones vigentes);

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del señor Sebastián Gottifredi, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2009**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al **señor Sebastián GOTTIFREDI** (Leg.11220), en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura: **“Compiladores e Intérpretes” (Cod. 5576)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de junio de 2009 y por el término de dos (02) años.-

**Art. 2°).-** Extender las funciones del señor Gottifredi a la asignatura ***“*Lenguajes de Programación*” (Cod. 569600)***, por el término de dos (02) años, a partir del 01 de junio de 2009.-

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co nocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumpli-do, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------